



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-01

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

HÉCTOR J. FERRER RÍOS

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **HÉCTOR J. FERRER RÍOS** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

COMISIONADO RESIDENTE

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 20 de junio de 2016.

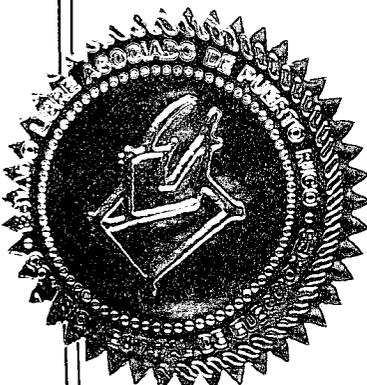

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 20 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-02

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

ÁNIBAL JOSÉ TORRES TORRES

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **ÁNIBAL JOSÉ TORRES TORRES** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

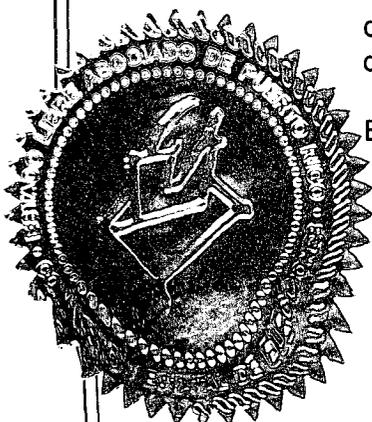
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-03

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

ROSSANA LÓPEZ LEÓN

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **ROSSANA LÓPEZ LEÓN** es la candidata oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

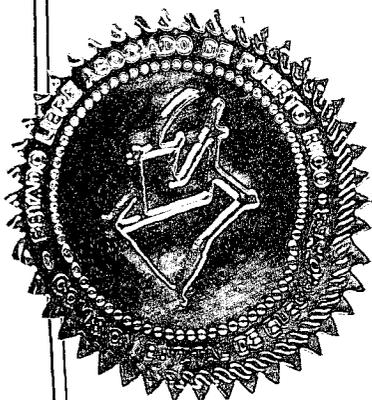
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-04

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

EDUARDO BHATIA GAUTIER

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **EDUARDO BHATIA GAUTIER** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

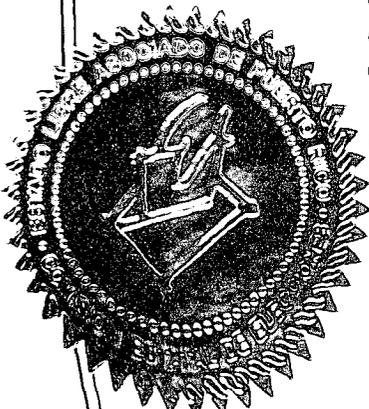
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-05

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

JOSÉ NADAL POWER

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

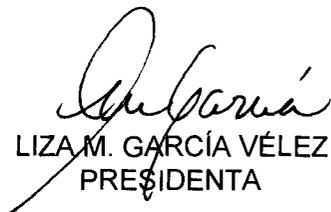
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JOSÉ NADAL POWER** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

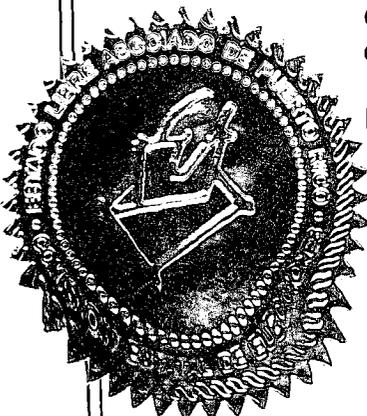

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-06

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

MIGUEL PEREIRA CASTILLO

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MIGUEL PEREIRA CASTILLO** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR ACUMULACIÓN

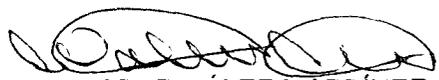
REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

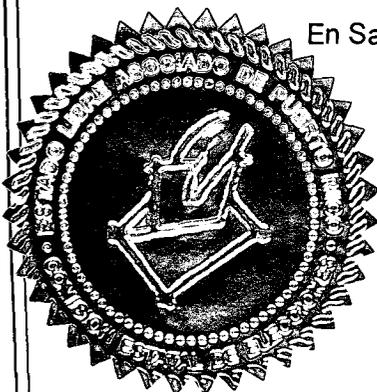
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-07

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

CIRILO TIRADO RIVERA

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **CIRILO TIRADO RIVERA** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR ACUMULACIÓN

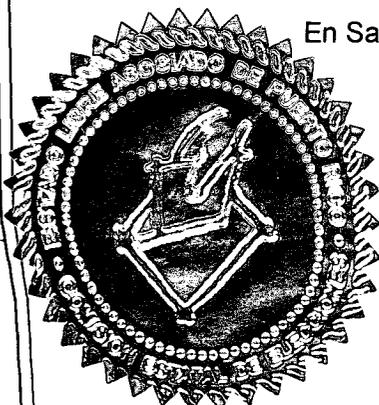
REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.




WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-08

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

BRENDA LÓPEZ GONZÁLEZ

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

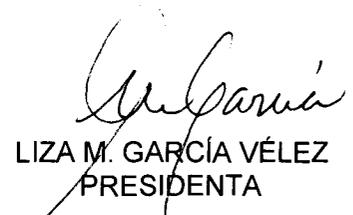
POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **BRENDA LÓPEZ GONZÁLEZ** es la candidata oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

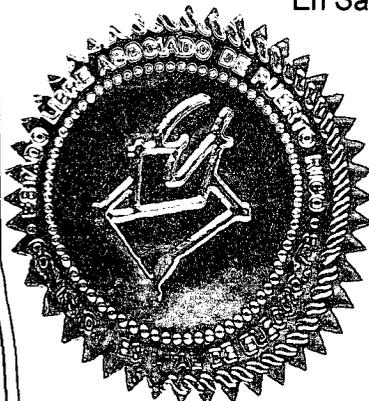
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-09

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

JAIME RAFAEL PERELLÓ BORRÁS

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,
CERTIFICO:

Que **JAIME RAFAEL PERELLÓ BORRÁS** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN

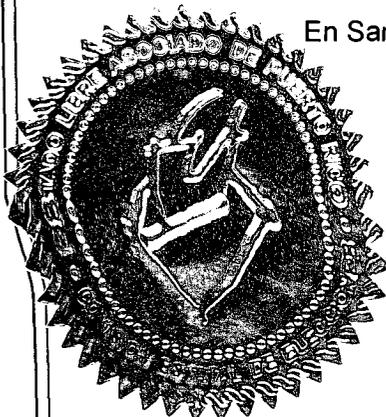
REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.




WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-10

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

LUIS VEGA RAMOS

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

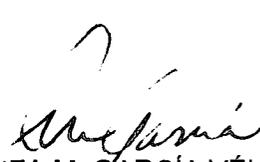
POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **LUIS VEGA RAMOS** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

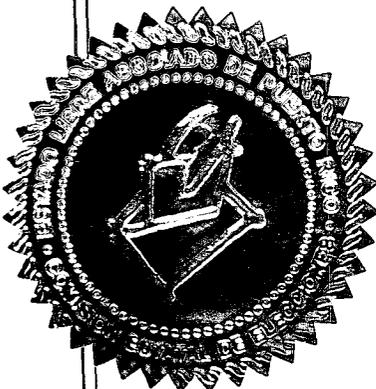
En San Juan de Puerto Rico, a 30 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-11

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

JESÚS MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

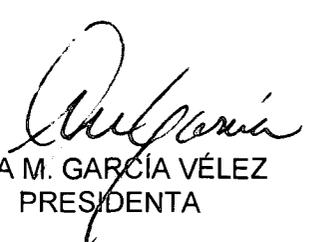
POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JESÚS MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

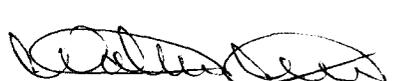
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

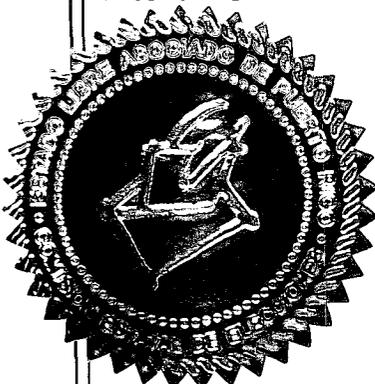

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-12

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

JORGE COLBERG TORO

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JORGE COLBERG TORO** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

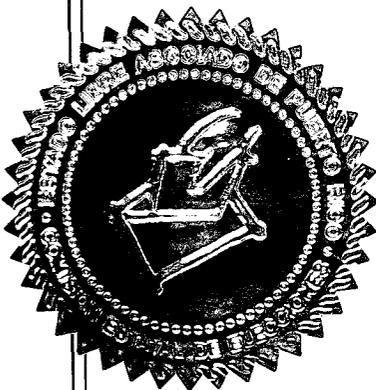

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-13

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

MANUEL ANTONIO NATAL ÁLBELO

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

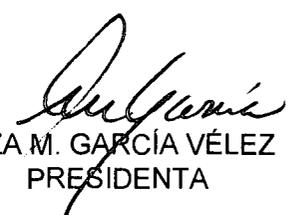
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MANUEL ANTONIO NATAL ÁLBELO** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

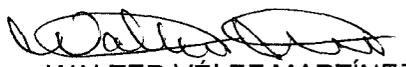
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

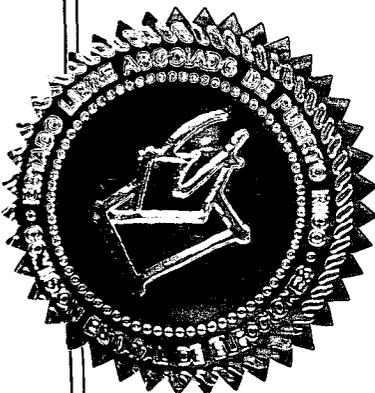

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-14

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

ELIZABETH ROSA VÉLEZ

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **ELIZABETH ROSA VÉLEZ** es la candidata oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 3

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 20 de junio de 2016.

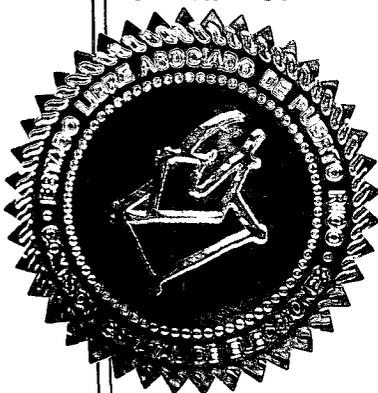

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16- 15

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

RUBÉN SOTO RIVERA

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

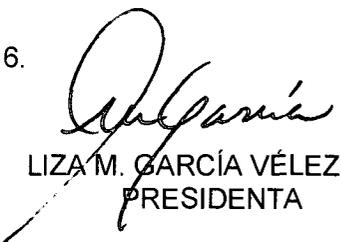
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RUBEN SOTO RIVERA** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 3

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

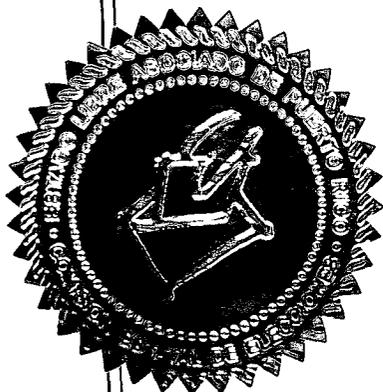

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-16

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

MARÍA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MARÍA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ** es la candidata oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 4

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 28 de junio de 2016.

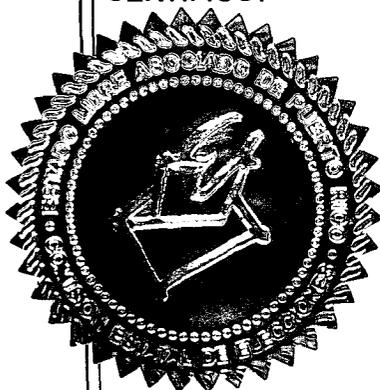

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-17

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

GILBERTO RODRÍGUEZ VALLE

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

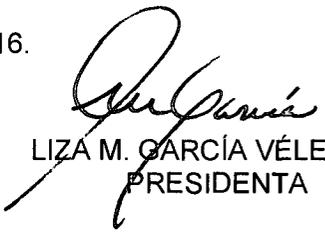
POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **GILBERTO RODRÍGUEZ VALLE** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 4

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

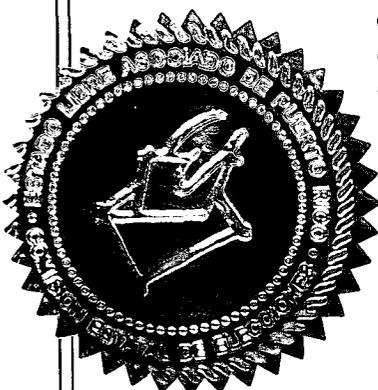
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-18

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

ÁNGEL ANTONIO FOURQUET CORDERO

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **ÁNGEL ANTONIO FOURQUET CORDERO** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 5

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 30 de junio de 2016.

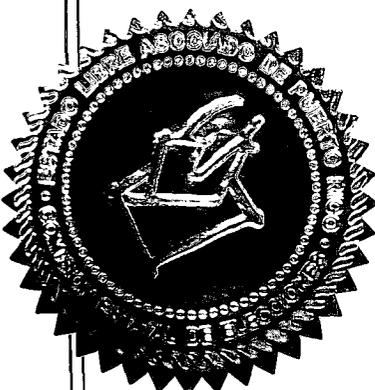

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-19

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

RAMÓN RUIZ NIEVES

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

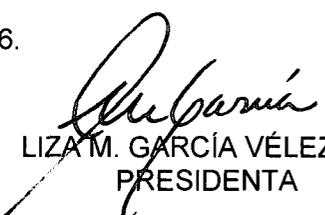
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RAMÓN RUIZ NIEVES** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 5

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

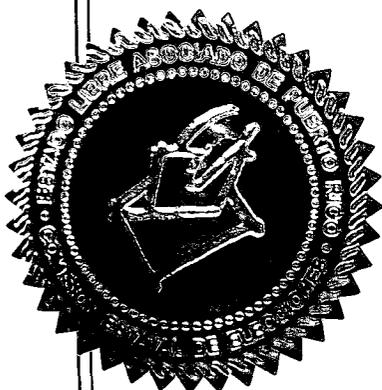

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-20

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

RICARDO LUIS RAMOS

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

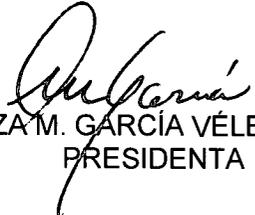
POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RICARDO LUIS RAMOS** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 1

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

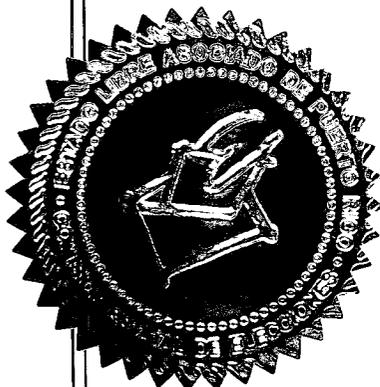

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-21

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

RAFAEL LÓPEZ GONZÁLEZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

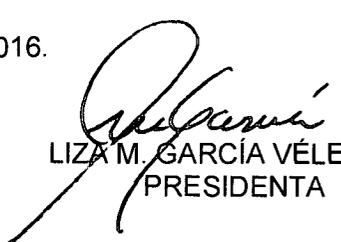
POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RAFAEL LÓPEZ GONZÁLEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 9

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

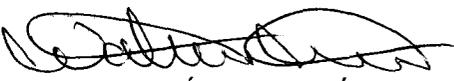
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

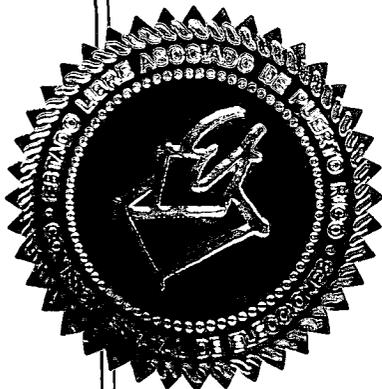

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-22

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

JUAN CARLOS COSTALES GONZÁLEZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

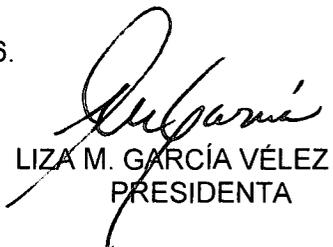
POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JUAN CARLOS COSTALES GONZÁLEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 10

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 30 de junio de 2016.

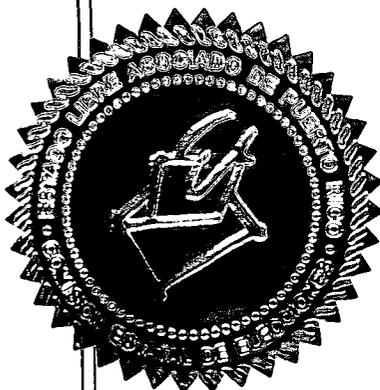

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-23

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

RAFAEL HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RAFAEL HERNÁNDEZ MONTAÑEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 11

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

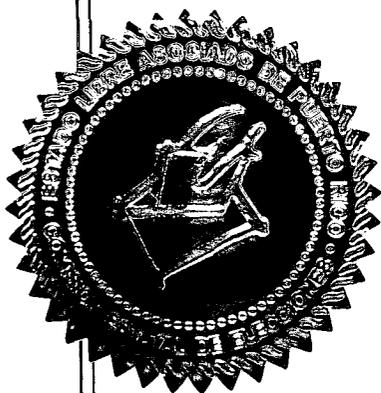

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-24

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

ROXANA IVETTE SÁNCHEZ PÉREZ

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

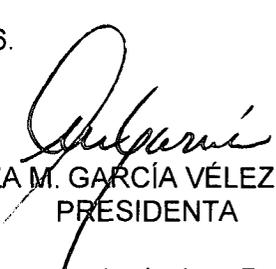
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **ROXANA IVETTE SÁNCHEZ PÉREZ** es la candidata oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 12

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 29 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-25

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

MIGUEL A. RUIZ HERNÁNDEZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MIGUEL A. RUIZ HERNÁNDEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 18

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 29 de junio de 2016.

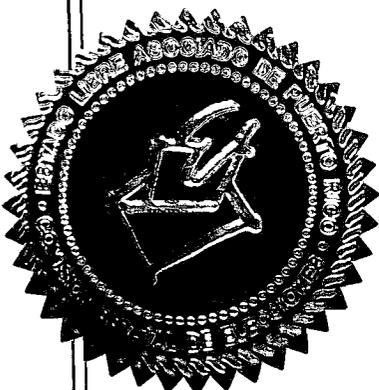

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-26

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

EFRAÍN DE JESÚS RODRÍGUEZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **EFRAÍN DE JESÚS RODRÍGUEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 19

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

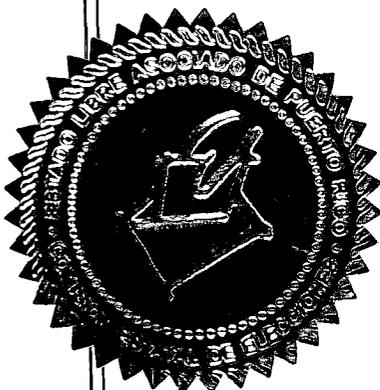
En San Juan de Puerto Rico, a 29 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-27

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

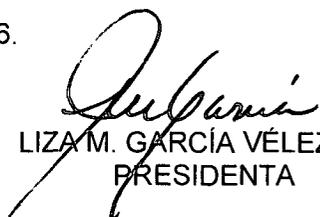
POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 22

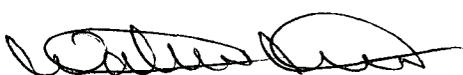
REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

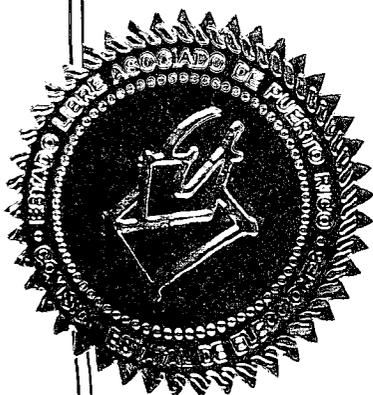
En San Juan de Puerto Rico, a 29 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-28

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

MARLESE ANN SIFRE RODRÍGUEZ

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MARLESE ANN SIFRE RODRÍGUEZ** es la candidata oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 24

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 29 de junio de 2016.

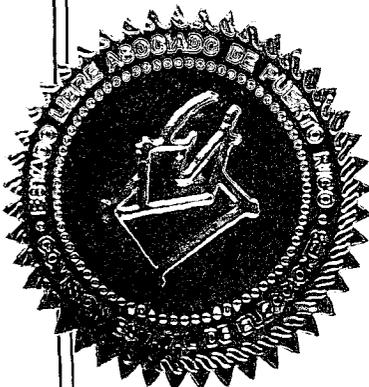

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-29

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

RAFAEL SANTIAGO PERELES

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RAFAEL SANTIAGO PERELES** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 25

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 29 de junio de 2016.

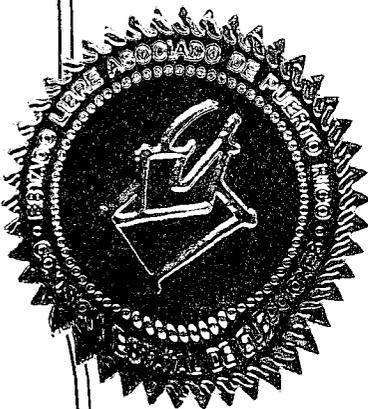

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-30

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

IVÁN SERRANO CORDERO

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **IVÁN SERRANO CORDERO** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE CAMUY** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. MELANIE TUA GONZÁLEZ | 7. ELIAS SERRANO CORDERO |
| 2. DAVID HERNAÁNDEZ ROMÁN | 8. JUAN A. SONERA MÉNDEZ |
| 3. MIRELSA GARCÍA PÉREZ | 9. LUIS JOEL ZEPEDA |
| 4. MANUEL ÁNGEL ACEVEDO MERCADO | 10. DALISSA MARIA AVILÉS VEGA |
| 5. FERNANDO AMADOR CAJIGAS | 11. OLGA VIRGEN MÉNDEZ MARTÍNEZ |
| 6. LESLIE NANETTE CAJIGAS QUIJANO | |

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

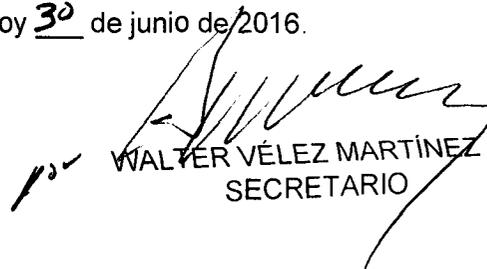
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

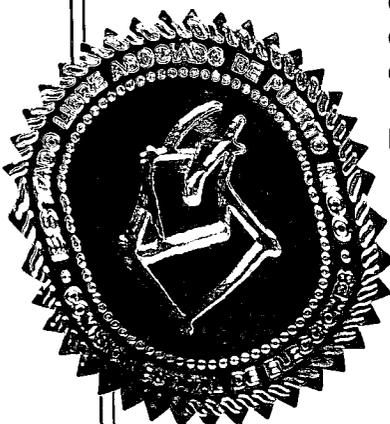

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-31

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

MELINDA ANTONIA RAMOS

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MELINDA ANTONIA RAMOS** es la candidata oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE CEIBA** y junto a ella la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

1. MYRIAM CAMACHO AQUINO
2. CÉSAR RIVERA TIBURCIO
3. LYDIA ESTHER GARCÍA RODRÍGUEZ
4. ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ
5. LOIDA SOTO ASTACIO

6. SANDRA LEE ASTACIO AVILÉS
7. HIRAM RIVERA COLÓN
8. MOIRA GRUSHESKA RIVERA RIVERA
9. SAMARY TIRADO GARCÍA

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-32

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

WILLIAM IVÁN SOLÍS BERMÚDEZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **WILLIAM IVÁN SOLÍS BERMÚDEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE CULEBRA** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

1. RUBÉN VARGAS PADIÍN
2. NÉSTOR H. GONZÁLEZ PEÑA

3. JOSÉ MUNET SOLÍS
4. SYLVIA VÁZQUEZ FELICIANO

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

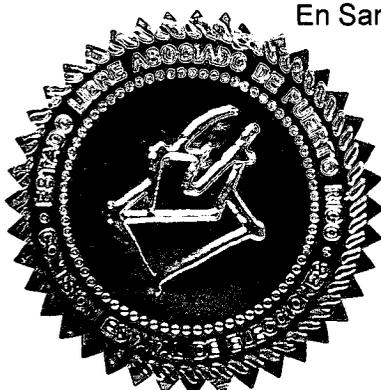
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-33

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO:

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO:

El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

EDUARDO EDGARDO CINTRÓN SUÁREZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO:

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **EDUARDO EDGARDO CINTRÓN SUÁREZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE GUAYAMA** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1. VÍCTOR RODRÍGUEZ CINTRÓN | 8. CARLOS ENCHAUTEGUI RIVERA |
| 2. JANNICE SOCORRO PÉREZ FIGUEROA | 9. FRANCISCA MARÍA POMALES SUÁREZ |
| 3. FÉLIX LARA ALVARADO | 10. FÉLIX ORTIZ COLLAZO |
| 4. JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ RAMOS | 11. ENID MILAGROS GONZÁLEZ RIVERA |
| 5. EVERIDA TIRADO SANTIAGO | 12. CARLOS ACOSTA MELÉNDEZ |
| 6. JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ RIVERA | 13. RUTH MIRIAM GARCÍA MELÉNDEZ |
| 7. FERNANDO VIVES GUAL | |

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

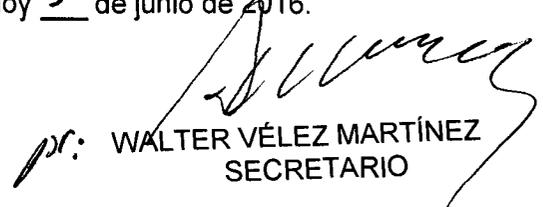
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

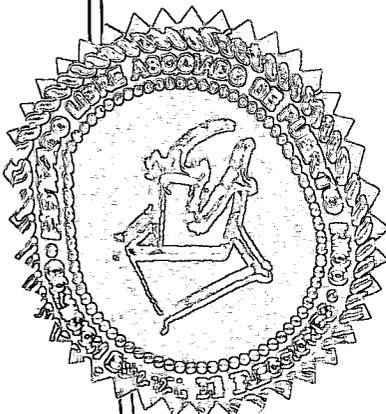

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-34

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

MARCELO TRUJILLO PANISSE

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MARCELO TRUJILLO PANISSE** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE HUMACAO** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1. WILLIE A. ROSARIO ARROYO | 8. DANIEL SANTIAGO ROJAS |
| 2. NARCISO J. RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ | 9. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ MEDINA |
| 3. OLGA DEL MORAL SÁNCHEZ | 10. ZAYRA ENID DELGADO ALMODÓVAR |
| 4. JULIO CÉSAR BURGOS GUTIÉRREZ | 11. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ |
| 5. MIGUEL RODRÍGUEZ VEGA | 12. VÍCTOR M. VELÁZQUEZ CASILLAS |
| 6. ROBERTO DÍAZ DÍAZ | 13. HÉCTOR ELÍAS SEPÚLVEDA RAMOS |
| 7. GRACE NAPOLITANO MATTÀ | |

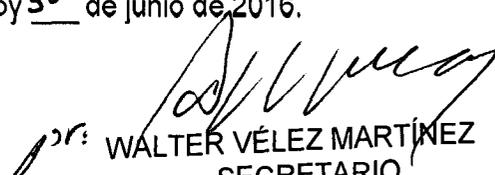
REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

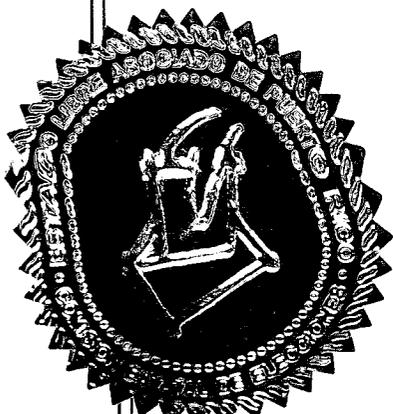
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 3º de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-36

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

CARLOS D. LÓPEZ BONILLA

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

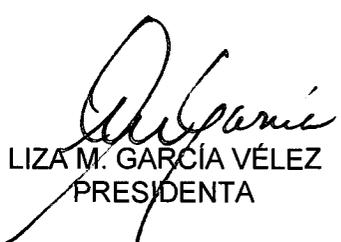
Que **CARLOS D. LÓPEZ BONILLA** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE RINCÓN** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

1. MARÍA E. VARGAS VARGAS
2. RAÚL FELICIANO MUÑOZ
3. WILLIAM PEREA RUIZ
4. HÉCTOR VEGA AMAEZ
5. JULIO CÉSAR RAMOS ACEVEDO

6. DAISY GONZÁLEZ SALTARES
7. ENCARNACIÓN BONET DE JESÚS
8. JUAN RUIZ SOTO
9. NELSON RIVERA RUIZ

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

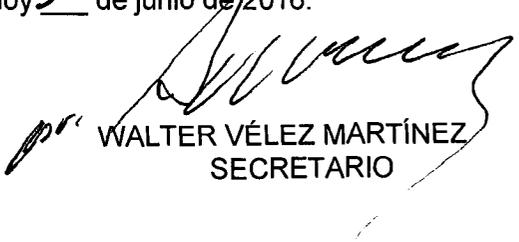
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

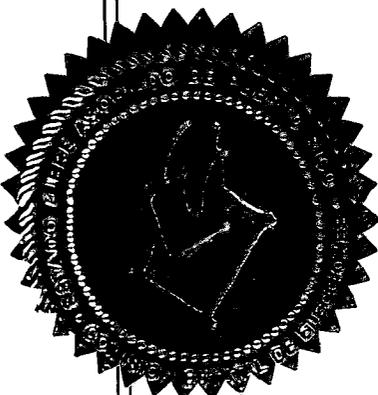

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-35

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

WILFREDO RUÍZ FELICIANO

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **WILFREDO RUÍZ FELICIANO** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE MARICAO** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

1. TIRSA VICTORIA ENRIQUEZ VEGA
2. HÉCTOR D. VÁZQUEZ GALARZA
3. CARLOS NOEL ALEQUÍN RIVERA
4. FRANCISCO RIVERA BAYRON
5. JOSÉ ANTONIO PÉREZ MILÁN

6. REDEMENCIO ROSARIO RIVERA
7. ROBERTO RODRÍGUEZ RIVERA
8. OMAR LUIS BENVENUTTI GÓMEZ
9. CARLOS RAMOS IRIZARRY

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

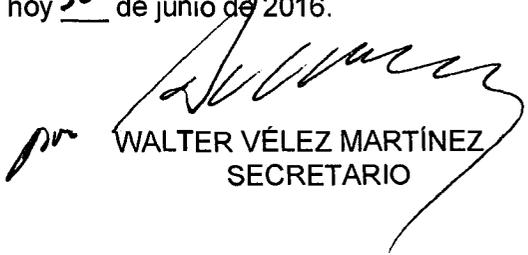
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

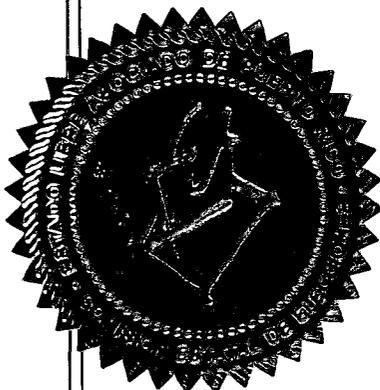

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-37

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

MARCOS F. MARTÍNEZ LEÓN

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MARCOS F. MARTÍNEZ LEÓN** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE SANTA ISABEL** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. DANNETTE LIZ ZAMBRANA BURGOS | 7. SANTIAGO RODRÍGUEZ SANTIAGO |
| 2. JOSÉ Á. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ | 8. LEICHELIE GUZMÁN REYES |
| 3. RICHARD MACHADO LEÓN | 9. KEVIN JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ |
| 4. JUSTO TORRES HADDOCK | 10. SUHEILY MALDONADO ESPADA |
| 5. JAIME PAGÁN ROSA | 11. MARISOL ALVARADO MARTÍNEZ |
| 6. ADERMAN COTTO RODRÍGUEZ | |

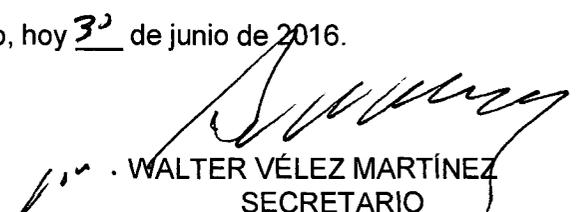
REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 26 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-38

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

OSCAR SANTIAGO MARTÍNEZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **OSCAR SANTIAGO MARTÍNEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE VEGA ALTA** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. LUIS G. GUARDIOLA CONCEPCIÓN | 7. MIGUEL A. ARROYO ARROYO |
| 2. CARLOS CANDELARIA SÁNCHEZ | 8. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ AGOSTO |
| 3. JOSÉ A. LAUREANO MARTÍNEZ | 9. EVELYN LANDRÓN RIVERA |
| 4. AURELIO MARTÍNEZ ROSADO | 10. ANA P. RIVERA CONCEPCIÓN |
| 5. PEDRO A. COLÓN CASTRO | 11. ESPERANZA MOLINA SANTIAGO |
| 6. MERVÁLIZ ROJAS PANTOJA | |

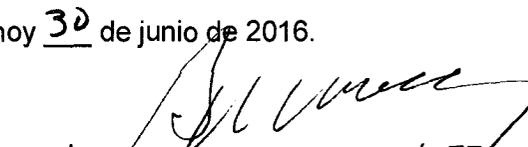
REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-39

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

RAFAEL SURILLO RUIZ

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

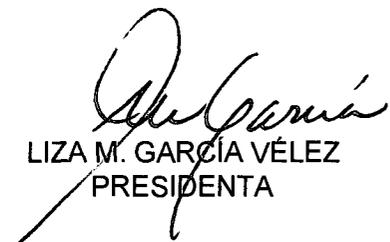
Que **RAFAEL SURILLO RUIZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE YABUCOA** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

1. CARMEN L. RAMOS GONZÁLEZ
2. FELIX JUAN BELTRÁN VELEZ
3. GRACE G. COLÓN JIMÉNEZ
4. IRIS J. RAMOS MORÁN
5. SANTOS JR TIRADO
6. ANA ELBA SEPÚLVEDA BERRÍOS

7. VICTOR ANTONIO SEPÚLVEDA LOZADA
8. MARISOL CASANOVA LOZADA
9. DOMINGO ÁNDUJAR VÉLEZ
10. MARÍA DEL C. GASTÓN ROMÁN
11. LUIS ANTONIO ORTIZ TORRES

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

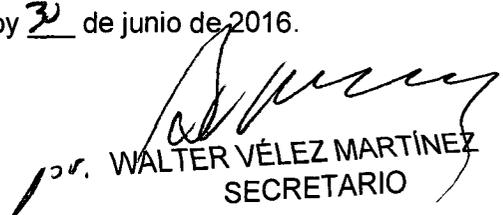
En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PPD-16-40

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A
ELECCIONES GENERALES LUEGO
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO
GENERAL

PARTIDO POPULAR
DEMOCRÁTICO

R E S O L U C I Ó N

POR CUANTO: De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Popular Democrático (PPD), celebradas el 5 de junio de 2016.

POR CUANTO: El Comisionado Electoral del PPD, Lcdo. Guillermo San Antonio Acha, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

JOSÉ ÁNIBAL DÍAZ COLLAZO

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

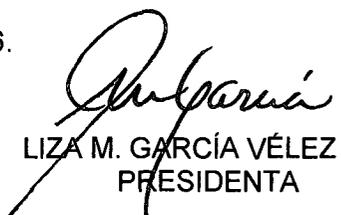
POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JOSÉ ÁNIBAL DÍAZ COLLAZO** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 29

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

En San Juan de Puerto Rico, a 1 de julio de 2016.

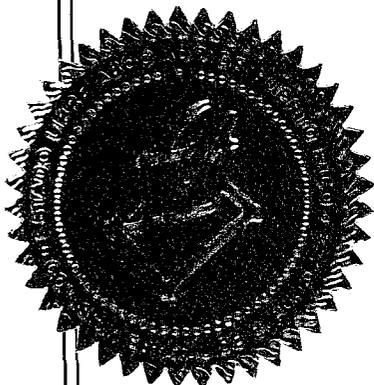

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Popular Democrático a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 1 de julio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-16-PNP-42-A*

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

**SOBRE: CERTIFICACIÓN DE CANDIDATO A
ELECCIONES GENERALES**

CANDIDATO A ALCALDE DE RINCÓN

**CON CANDIDATURA PARA CARGOS DE
LEGISLADORES MUNICIPALES**

**RESOLUCIÓN
(ENMENDADA)**

POR CUANTO: El Partido Nuevo Progresista (PNP) de conformidad con el Artículo 8.001 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, ha certificado el nombre de **ROBERTO FELICIANO ROSADO** como candidato al cargo público mencionado, junto a un grupo de candidatos a Legisladores Municipales.

POR CUANTO: El Sr. Walter Vélez Martínez, Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), ha examinado la Certificación del PNP y ha verificado con la Unidad de Radicaciones de Candidaturas de la CEE que los candidatos ha satisfecho los requisitos legales y constitucionales, que son los únicos candidatos al cargo por el PNP y recomienda su certificación.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la CEE, en función de la autoridad que me confiere el Artículo 8.005 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del mandato de la Sección 3.23 del Reglamento para los Procesos de Radicación de Candidaturas de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y para los Procesos con Antelación a Primarias y Elecciones Generales, **CERTIFICO:**

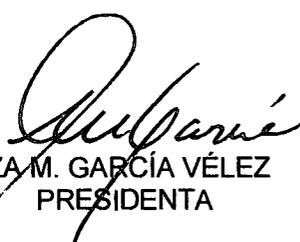
Que **ROBERTO FELICIANO ROSADO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE RINCÓN**, junto a los siguientes Legisladores Municipales:

1. **ROBERTO FELICIANO LORENZO**
2. **CARLOS DAVID RAMOS MARTÍNEZ**
3. **WANDA I. COLÓN CARO**
4. **JOSUE CARLOS MORENO RIVERA**
5. **LUIS ALBERTO MEJÍAS RUIZ**
6. **ROLANDO A. FLORES RIVERA**
7. **MARCOS ANTONIO MORENO CARO**
8. **LAURA VANESSA ACEVEDO CARRERO**
9. **HERIBERTO GONZÁLEZ PÉREZ**

* Esta certificación sustituye la CEE-P-16-PNP-93 del 24 de febrero de 2016.

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

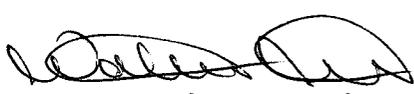
En San Juan, Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

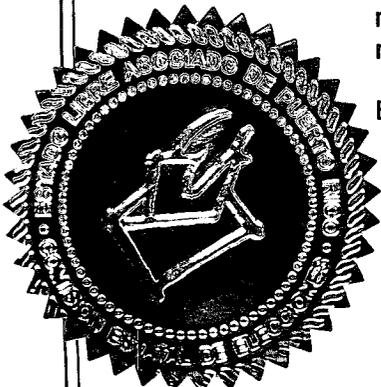

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de la anterior al candidato mencionado y al Comisionado Electoral del Partido Nuevo Progresista, a sus respectivas direcciones en récord.

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-16-PPD-01

PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO

SOBRE: CERTIFICACIÓN DE CANDIDATO A
ELECCIONES GENERALES

CANDIDATA A ALCALDESA DE ARECIBO

CON CANDIDATURA PARA CARGOS DE
LEGISLADORES MUNICIPALES

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: El Partido Popular Democrático (PPD) de conformidad con el Artículo 8.001 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, ha certificado el nombre de **LOURDES ESTHER ACEVEDO CONCEPCIÓN** como candidata al cargo público mencionado, junto a un grupo de candidatos a Legisladores Municipales

POR CUANTO: El Sr. Walter Vélez Martínez, Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), ha examinado la Certificación del PPD y ha verificado con la Unidad de Radicaciones de Candidaturas de la CEE que los candidatos han satisfecho los requisitos legales y constitucionales, que son los únicos candidatos al cargo por el PPD y recomienda su certificación.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la CEE, en función de la autoridad que me confiere el Artículo 8.005 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del mandato de la Sección 3.23 del Reglamento para los Procesos de Radicación de Candidaturas de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y para los Procesos con Antelación a Primarias y Elecciones Generales, **CERTIFICO:**

Que **LOURDES ESTHER ACEVEDO CONCEPCIÓN** es la candidata oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDESA DE ARECIBO**, junto a los siguientes Legisladores Municipales:

1. WILFRED BERMÚDEZ LÓPEZ
2. RUBÉN RIVERA ÁLVAREZ
3. VIRGILIO JR. GONZÁLEZ PÉREZ
4. IVELISSE ARROYO AGUIRRECHEA
5. RITA M. ARRIGOITIA PARGAS
6. ROLANDO SERRANO ACEVEDO
7. MARÍA GONZÁLEZ COLÓN
8. NELSON ISAAC RIVERA SOTO
9. IVAN JOSÉ NORA LEZCANO
10. PEDRO J. VEGA TORRES
11. JOSE RAÚL VEGA MOLINA
12. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CASANOVA
13. DIANA S. SOTO ACOSTA

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de junio de 2016.

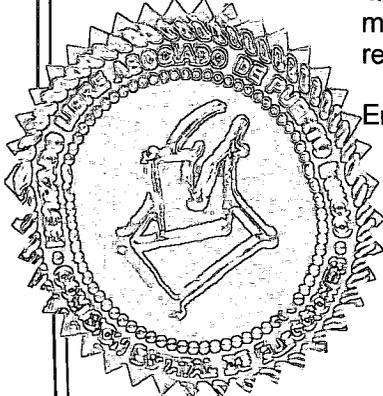

LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de la anterior a la candidata mencionada y al Comisionado Electoral del Partido Popular Democrático, a sus respectivas direcciones en récord.

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-16-PPD-109-A*

PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO

SOBRE: CERTIFICACIÓN DE CANDIDATO A
ELECCIONES GENERALES

CANDIDATO A ALCALDE DE CATAÑO

CON CANDIDATURA PARA CARGOS DE
LEGISLADORES MUNICIPALES

RESOLUCIÓN
(ENMENDADA)

POR CUANTO: El Partido Popular Democrático (PPD) de conformidad con el Artículo 8.001 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, ha certificado el nombre de **JOSÉ A. ROSARIO MELÉNDEZ** como candidato al cargo público mencionado, junto a un grupo de candidatos a Legisladores Municipales.

POR CUANTO: El Sr. Walter Vélez Martínez, Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), ha examinado la Certificación del PPD y ha verificado con la Unidad de Radicaciones de Candidaturas de la CEE que los candidatos ha satisfecho los requisitos legales y constitucionales, que son los únicos candidatos al cargo por el PPD y recomienda su certificación.

POR TANTO: Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la CEE, en función de la autoridad que me confiere el Artículo 8.005 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del mandato de la Sección 3.23 del Reglamento para los Procesos de Radicación de Candidaturas de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y para los Procesos con Antelación a Primarias y Elecciones Generales, **CERTIFICO:**

Que **JOSÉ A. ROSARIO MELÉNDEZ** es el candidato oficial del Partido Popular Democrático con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE CATAÑO**, junto a los siguientes Legisladores Municipales:

1. JULIO J. REYES BAYRON
2. JOSÉ A. ROSARIO RODRÍGUEZ
3. RAUDEL SOLÍS CARDONA
4. MARIANO CRUZ MONTAÑEZ
5. ZAIDA I. SÁNCHEZ CANINO
6. DAVID GARCÍA OTERO
7. ANA MARÍA SUAREZ CABALLERO
8. OMAR JOSUE CLAUDIO LLOPIZ
9. BENJAMÍN ORTEGA VÁZQUEZ
10. JACK SERRANO SOLIS
11. ROBERTO MELÉNDEZ CABRERA

* Se emite esta Resolución a los fines de cumplir con la determinación del Tribunal Supremo en el caso del Sr. Leslie G. Eaton Ramos.

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

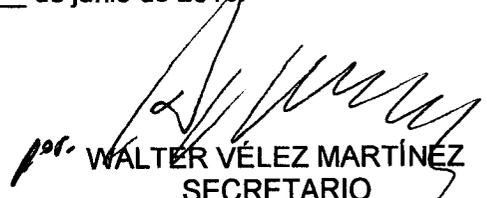
En San Juan, Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.


LIZA M. GARCÍA VÉLEZ
PRESIDENTA

CERTIFICO:

Que en esta misma fecha he notificado con copia de la anterior al candidato mencionado y al Comisionado Electoral del Partido Popular Democrático, a sus respectivas direcciones en récord.

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de junio de 2016.


WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

